

08 MAR. 2016

RESOLUCIÓN No.

1000424

“Por medio de la cual se otorga un título por Secretaría General de Especialista en Didáctica de las Matemáticas”

LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

La egresada **ROSANA GALIANO RANGEL**, ha solicitado que se le confiera su grado por Secretaría General como **ESPECIALISTA EN DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS** de la Universidad del Atlántico.

La señora mencionada ha cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudios de la **ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS**, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y Registro remitieron a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención del título de **ESPECIALISTA EN DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS**, por parte de la señora mencionada.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de esa fecha.

Mediante autorización expedida por la Secretaría General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaría General a la señora mencionada en el inciso primero de los considerandos del presente acto administrativo.

La Rectoría está facultada para otorgar el grado por secretaría a la señora: **ROSANA GALIANO RANGEL**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente, a la señora **ROSANA GALIANO RANGEL** de acuerdo a los datos que se relacionan a continuación.

TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE COMPLETO	CEDULA N°	EXPEDIDA EN	PROGRAMA	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGIS	SNIES N°
ESPECIALISTA EN DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS	ROSANA GALIANO RANGEL	49720844	VALLEDUPAR	ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS	127	1	50	1792	91009

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de los Diplomas y Actas de Grado según los considerando de la presente Resolución Rectoral.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese al interesado, Departamento de Posgrado, Secretaría General y demás dependencias de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Puerto Colombia,


RAFAELA VOS OBESO
Rectora (E)

R/ Jaime De Santis V.
Secretario General (e)
P/ MC.Ortega